UNION TEMPORAL AIRES 2025

NIT. 901.974.502-3

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, el suscrito representante legal JORGE ELIECER GARCIA REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 93.361.646 de Ibagué y contador público ROBINSON PINZON LEON identificado con cedula de ciudadanía No. 86.050.286 de Villavicencio, número de la Tarjeta Profesional 117641-T, de la de la unión temporal aires 2025 NIT. 901.974.502-3, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha efectuado correcta y adecuadamente, el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL) y de Aportes Parafiscales (ICB, Cajas de Compensación Familiar y SENA), correspondientes a la nómina de sus empleados, desde el 12 de agosto al 30 de noviembre de 2025

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta, a los **30** días del mes de **noviembre** de **2025**.

Cordialmente,





JORGE ELIECER GARCIA REYES
CC: 93.361.646 de Ibagué
Representante Legal UNION TEMPORAL AIRES 2025

ROBINSON PINZON LEON
Contador Público
T.P. 117641-T

Calle 28 No. 27 – 61 – 63 Barrio El Porvenir –Villavicencio (Meta),
Cel.3107850476 - 310 7572058
termoenergialtda@yahoo.es